

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-002

Versión: 001

Vigente desde: 07-07-2025

**REDEGAS DEL SUR S.A.S E.S.P.**, es una organización con diferentes frentes de trabajo ubicados en el departamento del Huila, dedicada y especializada en la formulación, ejecución y operación de proyectos para suministro de gas combustible por redes.

REDEGAS DEL SUR S.A.S E.S.P., Establece por escrito unas políticas de seguridad y salud en el trabajo (sst) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance en todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo según corresponda de conformidad con la normativa vigente.

Para garantizar su cumplimiento, la alta dirección se compromete a destinar los recursos necesarios para garantizar el alcance de los siguientes objetivos:

- •La revisión y el cumplimiento de los objetivos.
- •La constante identificación de los peligros tales como: físicos, condiciones de seguridad (locativos, público, mecánico, accidentes de tránsito, eléctricos), biomecánicos, biológicos, fenómenos naturales, químico y psicosocial.
- La evaluación y valoración de los riesgos.
- La prevención de las condiciones que puedan generar daños a la propiedad.
- •El control de los aspectos e impactos ambientales para reducir la contaminación, principalmente por la gestión de residuos, consumo de agua y energía, lo anterior con el fin de promover el compromiso hacia la protección y preservación del medio ambiente.
- •Revisión y seguimiento de las condiciones internas y externas, acorde al lugar de desarrollo de las operaciones.

A su vez **REDEGAS DEL SUR S.A.S E.S.P.**, plantea implementar de manera periódica los siguientes objetivos del Sistema de gestión Integral:

 Promover la participación del personal en el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-002

Versión: 001

Vigente desde: 07-07-2025

 Identificar los aspectos a evaluar y valorar los impactos, estableciendo los respectivos controles.

• Dar los tratamientos adecuados a los residuos acorde a su naturaleza (priorizando la valorización y el reciclaje.

 Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

 Cumplir la normatividad vigente y aplicable del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Este Documento por el cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, será divulgado y comunicado por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST). Teniendo en cuenta que este comité es de vital importancia en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es necesario hacer un excelente trabajo en equipo para dar así cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Así mismo será publicada, divulgada y revisada anualmente a cada uno de los trabajadores y parte administrativa. Dicha política se adoptará como prioritaria, propia e indelegable, según su función y autoridad y su cumplimiento es un requisito contractual para laborar en la compañía.

Fecha de Aprobación: 07/07/2025

Jeison Andres Sambon 2 Representante Legal